

RESOLUCION N° 081/2019

Paraná, 3 de junio de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 072/2017 de fecha 17/05/2019 de esta P.G. se resolvió en el punto **2º**). **DESIGNAR a la Agente NAIKE AGOSTINA CAMILA ONEGLIA**, actual Escribiente Titular de la UFI Concordia, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Posesión y hasta el retorno de su titular el Agente MENDEZ, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-.-

El Sr. Fiscal Mario J. Guerrero con funciones de Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, propone que en el cargo de Escribiente que se encuentra temporalmente vacante, que era ocupado por la Agente Naïke Agostina Camila ONEGLIA, **la designación en carácter de Suplente, del Sr. Guillermo MIÑONES, D.N.I. 37.563.340**, quien surge del Sistema de Cobertura para Suplencias e Interinatos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en el Orden de Méritos N° 29, y en condiciones de ser designado Escribiente Suplente de la Ufi Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

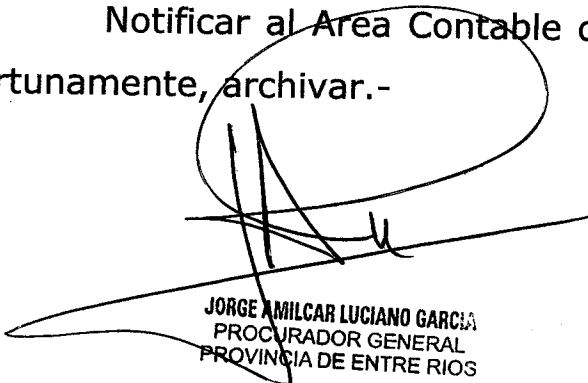
RESUELVO:

1°). DESIGNAR al Sr. GUILLERMO MIÑONES, D.N.I. 37.563.340, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia, a partir de la Toma de Posesión y hasta el retorno de su titular la Agente NAIKE AGOSTINA CAMILA ONEGLIA, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR, Sr. Fiscal Mario J. Guerrero con funciones de Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Sr. MIÑONES.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

"En cuatr... de ju... de dos mil dieciseis
siendo la hora 10... notificué al Sr.
Contable Beniel Pessie
bajo lectura a la resolución que antecede."


Se libraron oficio no 221

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL
